



## RIO NEGRO

### **LEY 5234** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Provincial de lucha contra el cáncer bucal y demás enfermedades estomatológicas.

Sanción: 01/09/2017; Promulgación: 15/09/2017,  
Boletín Oficial 25/09/2017.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Se declara, el 5 de diciembre de cada año, como “Día Provincial de lucha contra el cáncer bucal y demás enfermedades estomatológicas”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Prof. Pedro O. Pesatti, Presidente Legislatura.

Lic. Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo.

